INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/16
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 30 días del mes de marzo de 2016, siendo las 09:18 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 306288

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 540 30 001.-

c. Publicación: en el SICP, el 04/03/2016.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 21 de marzo de 2016; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **V.S.A. COMERCIAL Import. Export.**

4. Monto de la Oferta por Lote según el Acta de Apertura

V.S.A. COMERCIAL Import. Export
Precio total (IVA Incluido)
28.075.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **V.S.A. COMERCIAL Import. Export.** en los Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 9 y11.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.962

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	V.S.A. COMERCIAL Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Cumple / No cumple
1	56101504-002	Silla ejecutiva con posa brazos	Unidad	1	NO COTIZA
2	56101504-002	Silla ejecutiva con posa brazos	Unidad	1	NO COTIZA
3	56101504-001	Silla fija para atención al contribuyente	Unidad	2	CUMPLE
4	56101504-001	Silla fija para atención al contribuyente	Unidad	3	CUMPLE
5	56101504-002	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	2	CUMPLE
6	56101504-002	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	5	CUMPLE
7	56101504-002	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	5	CUMPLE
8	56101504-002	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	1	CUMPLE
9	56101504-002	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	7	CUMPLE
10	56101708-001	Mueble para archivos con 6 divisoria 1,00 ancho y 1,60 de altura	Unidad	1	NO COTIZA
11	46171509-002	Gaveta archivador con 4 cajones con llave	Unidad	1	CUMPLE
12	46171509-002	Gavetas con 5 cajones (metálica de 2 mts de altura x 1 1/2 de ancho	Unidad	3	NO COTIZA
13	56111514-001	Balcones con porta PC 150x130	Unidad	2	NO COTIZA

L. Lunbarti Oberhadstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,72	1,72	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,58	0,58	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	7,00	7,00	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **V.S.A. COMERCIAL IMPORT EXPORT.** en los Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 9 y11.-

En relación al **Ítem 8** el cual supera el estimativo previsto por la Institución Municipal y los **Ítems N° 1-2-10-12-13** por no haber sido cotizados por la Empresa Oferente, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

				V.S.A. COMERCIAL IMP. EXP.	
Item	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Silla fija para atención al contribuyente	Unidad	2	715.000	1.430.000
4	Silla fija para atención al contribuyente	Unidad	3	715.000	2.145.000
5	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	2	1.160.000	2.320.000
6	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	5	1.160.000	5.800.000
7	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	5	1.160.000	5.800.000
9	Silla escritorio giratoria con posa brazo	Unidad	7	1.160.000	8.120.000
11	Gaveta archivador con 4 cajones con llave	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
	TOTAL				**26.915.000**

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 15/16 "Adquisición de Muebles para distintas dependencias de la Institución Municipal", a la Empresa **V.S.A. COMERCIAL IMPORT. EXPORT.**, en los Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11, por la suma de Gs. **26.915.000** (Guaraníes Veintiséis millones novecientos quince mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación al **Ítem 8** el cual supera el estimativo previsto por la Institución Municipal y los **Ítems Nº 1-2-10-12-13** por no haber sido cotizados por la Empresa Oferente, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberlidstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros